



27 de abril de 2010

El CECOVA solicita el desarrollo de la especialidad de Enfermería del Trabajo con la creación de la Unidad Docente y la convocatoria de plazas específicas

Ávila Olivares solicita que los ataques a profesionales sanitarios sean considerados como una agresión a la autoridad penada con hasta tres años de cárcel

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante solicitaron hoy, en la víspera de la celebración del Día Mundial de Salud y Seguridad en el Trabajo, la constitución y el desarrollo de la especialidad de Enfermería del Trabajo con la creación de la correspondiente Unidad Docente al amparo de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud y la convocatoria de plazas formativas de esta especialidad enfermera encaminada a impulsar la prevención de riesgos laborales.

Además, solicitaron “la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios, ya que casi la mitad de los accidentes laborales con baja se producen por sobreesfuerzos y elevadas cargas laborales”. Según los datos sobre siniestralidad, “los factores que están incidiendo negativamente en su aumento son la elevada temporalidad, el recorte de plantillas, la ausencia de un plan de formación continuado por parte de las diferentes administraciones y empresas privadas, así como el deficitario funcionamiento de la inspección”.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, se congratuló de la aprobación de la especialidad de Enfermería del Trabajo por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social así como de la convocatoria de las primeras 12 plazas formativas de enfermeras especialistas, pero lamentó “la tardanza en poner en funcionamiento la Unidad Docente de Enfermería del Trabajo en la Comunitat Valenciana para formar a futuros especialistas en este campo”.

ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

Del mismo modo, Ávila aplaudió la iniciativa de un grupo de profesionales de Enfermería de poner en funcionamiento la Sociedad Valenciana de Enfermería del Trabajo, que cumplirá su primer aniversario el próximo 8 de mayo a las 10 horas con la celebración de acto en la sede del Colegio de Enfermería de Valencia. Cabe recordar que esta sociedad, que preside el enfermero Eugenio Sobervías, nació con el objetivo de “agrupar al colectivo de Enfermería Laboral de la Comunidad Valenciana y que sirva como órgano representativo y referente, tanto dentro de la comunidad como a nivel nacional, en vistas a su incorporación a la Federación Española de Enfermería del Trabajo en el momento en que se considerara oportuno”.

Por otra parte, Ávila insistió en que los ataques a profesionales de Enfermería sean considerados como una agresión a la autoridad, que conlleve una pena de prisión de hasta tres años, y no como una simple falta como hasta ahora. Así, las organizaciones colegiales de Enfermería reclaman la equiparación de los profesionales sanitarios a los docentes mediante la elaboración de una legislación que les proteja como agentes de la autoridad.

El presidente del CECOVA explicó que “la violencia contra el personal sanitario en forma de agresiones verbales, insultos y vejaciones está en claro ascenso con especial incidencia en los trabajadores de los servicios de Urgencias de los hospitales” y recordó que, según una reciente encuesta del CECOVA, “el 83% de los profesionales de Enfermería de la Comunidad han sido víctimas de agresiones verbales o físicas en el ámbito laboral”.

Mayoritariamente, el 60% de las enfermeras que participaron en la consulta aseguró haber sido víctima de agresiones de carácter verbal en el trabajo, mientras que un 19% de las enfermeras sufrió insultos y vejaciones acompañados de violencia física en el ámbito laboral por parte de usuarios o familiares de pacientes y otro 4% de los votantes en la encuesta aseguró haber sido víctima de un ataque con violencia física.

El primer paso para poner coto al fenómeno, según explicó Ávila, “es conseguir que todas las enfermeras que han sufrido algún tipo de agresión, ya sea de carácter verbal o físico, comuniquen de forma inmediata el suceso a sus respectivos colegios de Enfermería para dejar constancia de la agresión, que se inicien de inmediato las actuaciones oportunas y lograr que las denuncias lleguen a los tribunales para que se conviertan en sentencias firmes contra los agresores”.